



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 34/96, caratulado:
"SOLICITA SE INVESTIGUE LA CONDUCTA ADMINISTRATIVA DEL AGENTE
GUSTAVO MARIO SCHMIDT"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control tras la solicitud que, mediante el dictado de la Resolución C.D. N° 47/96, formulara el Concejo Deliberante de esta ciudad.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 38 /96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello fin de materializar la conclusión a la que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Declarar concluída, con los alcances precisados en el Dictamen F.E. N° 38 /96, la investigación desarrollada por este Organismo de Control tras la solicitud que formulara el Concejo Deliberante de esta ciudad mediante Resolución C.D. N° 47/96, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 34/96 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-.

ARTICULO 3º.- Haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 38 /96, notifíquese al Concejo Deliberante de esta ciudad de Ushuaia y al Sr. Intendente Municipal. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 80 /96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 20 JUN 1996


DR. VIRGILIO DÍAZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur